

RES.H.Nº 0722/25

SALTA,

26 MAY 2025

Exptes.No.4204/24 – 4181/24 -4182/24 – 4183/24 – 4184/24 – 4185/24

VISTO:

La Resolución H.No.597/25 mediante la cual se convoca a elecciones para la renovación de representaciones de los estamentos de Estudiantes y Graduados de las Comisiones Directivas de todas las Escuelas de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º de la citada resolución, se solicitó a las diferentes Escuelas que eleven la nómina de personas que integrarán las Juntas Electorales respectivas que entenderán en la convocatoria;

Que corresponde en consecuencia proceder a la designación de las distintas Juntas Electorales;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a las personas que a continuación se detallan como integrantes de las JUNTAS ELECTORALES de las Escuelas que en cada caso se indica, las cuales entenderán en la convocatoria efectuada por Resolución H.No.597/25:

Escuela de Filosofía:

Titulares: Augusto del Corro - Andrea Vega - Facundo Tacacho
Suplentes: Cora Paulizzi – Iván Choque - Lucero Carrizo

Escuela de Historia:

Titulares: María de los Ángeles Nóbrega - Bárbara Aramendi - Juan Ashur
Suplentes: Emma Raspi - Mauricio Giménez - Patricia Calpanchay

Escuela de Ciencias de la Educación:

Titulares: María Eugenia Burgos – Josefo Acuña Martínez – Sol Sabrina Gatto
Suplentes: Oscar Vara - Camila Guadalupe Villafañe Soria – Nuria Rodríguez

Escuela de Ciencias de la Comunicación:

Titulares: Cintia Ortega Portal - Lucía Pastrana - Daniela Méndez
Suplentes: Bruno Burgos - Valeria Cayo - Natalia Palma

Escuela de Letras:

Titulares: Josefina Soria - Paola Frías - Analía Luna
Suplentes: Verónica Gutiérrez - Alejandra Herrera Longombardo - Gustavo Rueda



1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.N°

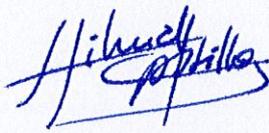
0722/25

Escuela de Antropología:

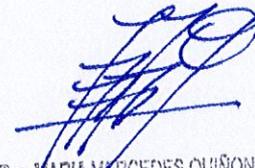
Titulares: Javier Baspineiro - Joel Ajalla - Nicolás Casas

Suplentes: Noelia Arellano - Andrea Flores - Laura Navallo

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a las personas integrantes de las Juntas, Escuelas de la Facultad y CUEH.



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa